

TEMUCO, **17 OCT 2018**
VISTOS

1. La solicitud de Devolución de dinero de fecha 27.09.2018, presentada por el contribuyente Transportes Patricia Mandiola Duran.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° N°3983, del 22.12.2017.-
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El informe de fecha 11.10.2018 evacuado por la Jefa de Dpto. de Tesorería Municipal, que señala que Municipalidad de Providencia realiza devolución por concepto de multa (eliminada 3er J.P.L.), parte ID 12834215, PPU-CFZR-82.
2. Los certificados N° 276 y 277, del 11.10.2018, de Tesorería Municipal, certifican los registros de Ingresos Percibidos, por pago de las Ordenes de Ingreso Municipal N° 5491010 y 5532964.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE	: TRANSPORTES PATRICIA MANDIOLA DURAN
RUT	: 76.701.101-6
DOMICILIO PARTICULAR	: ALBERT CAMUS N° 3614. TEMUCO
MONTO A DEVOLVER	: \$28.240.-
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN	: MULTA DEL RMTNP ELIMINADA POR TERCER JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE PROVIDENCIA. PARTE ID 12834215, PPU-CFZR-82.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 2140907003	100-20% Multas Ctes. Benef. Municipal	\$ 28.240.-
--------------	---------------------------------------	-------------

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



POR ORDEN DEL ALCALDE
PATRICIO TURRA PICHUN
DIRECTOR DE ADM.Y FINANZAS (S)

- HNA/xca
- Of. Partes
 - Depto. Contabilidad
 - Depto. Rentas y Patentes
 - Depto. de Tesorería Municipal
 - Depto. Tránsito
 - Depto. P. Circulación
 - Depto. Gestión Abastecimiento
 - Interesado (Secretaría Municipal)